

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Al Patronato de  
FUNDACIÓN CUME PARA EL DESARROLLO DE CULTURAS Y PUEBLOS

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CUME PARA EL DESARROLLO DE CULTURAS Y PUEBLOS (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de resultados abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los miembros del Patronato de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros del Patronato presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009. Con fecha 5 de mayo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los recursos obtenidos y aplicados y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

AFIRMA Auditores, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S1689



Jorge Montoya Arana  
24 de junio de 2010